

ACTO DE GERENCIA No. 034
(12 de septiembre de 2014)

Por el cual se expide la Política y el Manual Interno sobre Tratamiento de Datos Personales de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

El Gerente General de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. ESP, en uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO

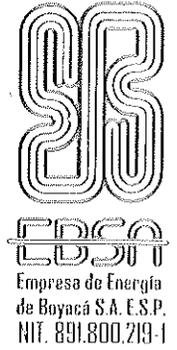
Que en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el Tratamiento de datos personales, en especial lo señalado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, La Empresa de Energía de Boyacá expide la presente política de Tratamiento de datos personales, con el propósito de permitir al Titular de la información, el libre ejercicio al derecho de Habeas Data o autodeterminación informática respecto de los datos personales de cuyo tratamiento EBSA es responsable, estableciendo un procedimiento para que pueda conocer, actualizar ,rectificar o suprimir su información personal contenida en las bases de datos o archivos de la Empresa.

Que EBSA, está comprometida con el respeto y garantía de los derechos de sus usuarios, empleados, accionistas, contratistas, proveedores y terceros en general. Por eso adopta las siguientes políticas y procedimientos de tratamiento de información, las cuales son de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucre, total o parcialmente, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y transferencia de esa información siendo de estricto cumplimiento para EBSA en calidad de responsable, así como de todos los terceros que obran en nombre de esta Empresa o que sin actuar en nombre de EBSA tratan datos personales por disposición de ésta.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir la Política y el Manual Interno sobre Tratamiento de Datos Personales de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Estas políticas están claramente descritas en los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acto de Gerencia y que se denominan: "Política de Tratamiento de Datos

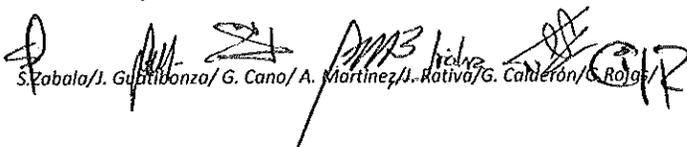


Personales de la Empresa de Energía de Boyacá” y “Manual Interno sobre el Tratamiento de Datos Personales de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.”

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, a los 12 días del mes de Septiembre de 2014.


ROOSEVELT MESA MARTINEZ
Gerente General


S. Zabala/J. Guibonza/ G. Cano/ A. Martínez/J. Rativa/G. Calderón/G. Rojas

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.

La Empresa de Energía de Boyacá S.A E.S.P. (en adelante la "Empresa" o "EBSA"), con domicilio en la Carrera 10 No. 15 – 87 de la ciudad de Tunja, con número telefónico 7405000 y correo electrónico: servicioalcliente@ebsa.com.co, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el Tratamiento de datos personales, en especial lo señalado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, expide la presente política de Tratamiento de datos personales, con el propósito de permitir al Titular de la información, el libre ejercicio al derecho de Habeas Data o autodeterminación informática respecto de los datos personales de cuyo tratamiento EBSA es responsable, estableciendo un procedimiento para que pueda conocer, actualizar, rectificar o suprimir su información personal contenida en las bases de datos o archivos de la Empresa.

EBSA, está comprometida con el respeto y garantía de los derechos de sus usuarios, empleados, accionistas, contratistas, proveedores y terceros en general. Por eso adopta las siguientes políticas y procedimientos de tratamiento de información, las cuales son de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucre, total o parcialmente, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y transferencia de esa información siendo de estricto cumplimiento para EBSA en calidad de responsable, así como de todos los terceros que obran en nombre de esta Empresa o que sin actuar en nombre de EBSA tratan datos personales por disposición de ésta.

I. OBJETO.

(i) Adoptar y establecer las reglas aplicables al Tratamiento de Datos Personales recolectados, tratados y/o almacenados por EBSA en desarrollo de su objeto social, bien sea en calidad de Responsable y/o Encargado del Tratamiento.

Las reglas contenidas en estas políticas dan cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, en cuanto a la garantía de la intimidad de las personas, ejercicio del Habeas Data y protección de Datos Personales, en concordancia con el derecho a la información, de manera que se regulen proporcionalmente estos derechos en EBSA y se pueda prevenir la vulneración de los mismos.

(ii) Comunicar al Titular del Dato Personal, las políticas de Tratamiento de la información que le serán aplicables a sus Datos Personales; y

(iii) Explicar la forma de acceder a los Datos Personales del Titular, los derechos que le asisten al Titular y el modo de ejercerlos, además de determinar la forma en cómo se dará Tratamiento y posterior uso a los datos personales.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente política se aplicará al Tratamiento de Datos Personales respecto de cuyo tratamiento EBSA sea responsable.

Los principios y disposiciones contenidos en estas políticas de Datos Personales, se aplicarán a cualquier Base de Datos Personales que se encuentre en custodia de EBSA en su calidad de Responsable del tratamiento de datos personales.

Todos los procesos organizacionales de EBSA que involucren el Tratamiento de Datos Personales, deberán someterse a lo dispuesto en esta política.

III. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS.

Los Titulares de Datos Personales contenidos en Bases de Datos que reposen en los sistemas de información de EBSA, tienen los siguientes derechos:

3.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a EBSA. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

3.2 Solicitar a EBSA prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;

3.3 Ser informado por EBSA, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

3.4 Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Parágrafo: El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante EBSA.

3.5 Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o

supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento EBSA ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

3.6 Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

IV. PROCEDIMIENTO DE HABEAS DATA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.

Con el fin de que los Titulares de datos personales puedan ejercer los derechos que le asisten y que se describieron en la sección IV anterior de esta Política así como las consultas y reclamos que los mismos deseen realizar respecto del tratamiento de sus datos personales, se podrá realizar enviando una comunicación escrita a los correos electrónicos: servicioalcliente@ebsa.com.co / servicioalclienteebsa@ebsa.com.co. También podrán dirigirse a la Carrera 10 No. 15 – 87 de la ciudad de Tunja o comunicarse al Teléfono 7405000 extensión 9115.

Las consultas y los reclamos formulados por los Titulares de Datos Personales serán atendidas por EBSA de conformidad con el procedimiento y dentro de los tiempos previstos en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 1581 de 2012.

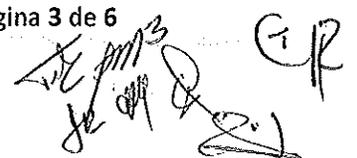
V. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

5.1. Tratamiento de Datos Personales antes de la relación contractual laboral.

La finalidad del Tratamiento de los Datos suministrados por los interesados en participar en un proceso de selección y la información personal obtenida en dicho proceso, se limita a: (i) clasificación; almacenamiento, archivo de los datos personales, (ii) entrega de la información a terceros encargados de los proceso de selección, (iii) verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los prospectos respecto de los criterios de selección de EBSA (iv) en caso de que la EBSA contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrían ser transferidos a los países donde estén los centros de Datos del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuará como encargado del tratamiento de los mismos (v) EBSA podrá consultar y evaluar toda la información que sobre el aspirante al cargo se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.

5.2. Tratamiento de datos durante y después de la relación contractual laboral.

Las finalidades del tratamiento de los Datos Personales suministrados por los trabajadores de la empresa, son: (i) dar cumplimiento a la Ley colombiana y las órdenes de autoridades judiciales y/o administrativas (ii) clasificación, almacenamiento, archivo de los datos personales. Es decir



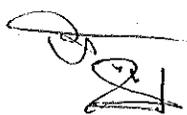
el manejo de la historia laboral (iii) entrega de la información a terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación laboral, (iv) verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los trabajadores (v) en caso de que la EBSA contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrían ser transferidos a los países donde estén los centros de Datos del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuará como encargado del tratamiento de los mismos, (vi) emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la EBSA (vii) envío de información a cajas de compensación, AFP, ARL. Todos los trámites relacionados con afiliación, traslados y retiros al Sistema General de Seguridad Social del Trabajador y su grupo familiar. (viii) entrega de datos a proveedores para programas de bienestar laboral (ix) envío de información de interés (x) descuentos autorizados mediante sistemas de libranzas, (xi) para cálculos que requiere la empresa, para proyecciones financieras para el pago de aspectos laborales, cálculo actuarial. (xii) para la remuneración mensual, para hacer efectivo el disfrute de beneficios convencionales y lo establecidos en la Ley (incluidos su grupo familiar) (xiii) para la póliza de seguro de vida y accidentes pactados en la convención y los demás que establezca la empresa. (xiv) para el trámite de pensiones (xv) para entrega de información exigida en las auditorías internas y externas de la empresa.

5.3. Tratamiento de Datos Personales de accionistas.

Los datos personales de los accionistas, se considerará información reservada, pues la mismas está registrada en los Libros de Comercio y tienen el carácter de reserva por disposición legal. EBSA solo usará los Datos Personales de los accionistas para las finalidades derivadas de la relación estatutaria existente, tales como: (i) ejercicio de los derechos de pagos de dividendos, (ii) convocatoria a las reuniones de Asamblea General de accionistas, (iii) envío de comunicaciones por procesos de fusión, escisión y demás procesos, en los cuales sea requerida la comunicación a los accionistas (iv) envío de información de interés y de invitaciones a eventos programados por la Compañía (v) emisión de certificaciones (vi) entrega de información en el evento de ser requerida por autoridades judiciales, administrativas competentes.

5.4. Tratamiento de Datos Personales de ofertantes y contratistas.

La finalidad del tratamiento de los datos personales suministrados por los ofertantes y/o contratistas de la EBSA son: (i) almacenar y clasificar la información suministrada por ellos para su fácil identificación (ii) consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el proveedor se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier bases de datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral el comportamiento como contratista, incluidas las consultas en las listas para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.. (iii)



analizar, procesar, evaluar y comparar la información suministrada por los oferente y/o contratistas, (iv) envío de información de interés y de invitaciones a eventos programados por la EBSA (v) dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales y/o administrativas, (vi) en caso de que la EBSA contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los Datos podrán ser transferidos a los países donde se encuentren los centro de datos del proveedor del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuará como encargado del tratamiento de los mismos (vii) emisión de certificaciones relativas a la relación entre el titular del dato con EBSA, (viii) entrega de información a entes de vigilancia, control, regulatorio o auditores internos o externos (ix) para pagos del contrato y control de los impuestos relacionados con dicha relación contractual (x) para la elaboración de invitaciones a ofertar o cotizar.

Parágrafo: Cuando EBSA entregue Datos Personales de sus empleados y clientes, a sus proveedores y contratistas, estos deberán proteger los Datos Personales suministrados, conforme lo dispuesto en estas políticas. EBSA verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos. Los proveedores y contratistas deberán ceñirse por los términos de estas POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.

5.5. Tratamiento de Datos Personales de clientes o usuarios del servicios público de energía eléctrica suministrado por EBSA.

La finalidad de los Datos Personales relacionados con la prestación del servicio de energía eléctrica tendrá como finalidad:

(i) Disponer de la información personal, suministrada al momento de suscribir el contrato con condiciones uniformes e inclusive a partir de la solicitud del servicio, para efectos de lectura, facturación, entrega de factura, revisiones, corte y reconexión (ii) Realizar ofertas, promociones, concursos y otorgar beneficios de nuestro portafolio de productos (iii) Realizar evaluación y estudios relacionados con el servicio que prestamos. (iv) dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes y en general, todo lo necesario para la debida prestación del servicio de energía eléctrica, de conformidad con las Leyes 142 y 143 de 1994. (v) envío de comunicaciones de carácter comercial de la empresa, (vi) envío de comunicaciones de carácter comercial relacionadas con los servicios que ofrece los aliados estratégicos en desarrollo de sus programas "EBSA es hogar" y "EBSA es Vida", y cualquier otro que establezca la EBSA (vii) en general, todo lo necesario para la debida prestación del servicio de energía eléctrica, de conformidad con las Leyes 142 y 143 de 1994. (viii) en el evento de que el titular del dato personal adquiera un producto ofrecido por aliados estratégicos de EBSA, deberá obtenerse la autorización de la utilización de los datos que reposan en EBSA, por parte del aliado estratégico.

(ix) enviar información institucional de EBSA a través del correo electrónico que suministre o mensajería de texto, si es autorizado por el titular del dato. (x) Adelantar procesos administrativos de recuperación de energía dejada de facturar. (xi) Presentar querellas ante la Autoridad correspondiente, por la presunta comisión del delito de defraudación de fluidos. (xii) en caso de que la EBSA contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los Datos podrán ser transferidos a los países donde se encuentren los centros de datos del proveedor del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuará como encargado del tratamiento de los mismos.

VI. CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DE DATOS.

Para propósitos de garantizar la seguridad e integridad de los datos personales que EBSA recolecta, almacena y trata así como para dar cumplimiento a los estándares internos de la compañía, EBSA podrá compartir dichos datos personales con Brookfield Brasil Ltda., Sociedad de responsabilidad limitada, con sede en la Ciudad y el Estado de Río de Janeiro, en la Rua Lauro Muller, N ° 116, piso 21, salas 2101-2108, Botafogo, CEP 22290-160, CNPJ/MF bajo el No. 34268326 / 0001-16,

VII. TEMPORALIDAD DEL DATO PERSONAL.

En el Tratamiento de Datos Personales que realiza EBSA, la permanencia de los datos en sus sistemas de información estará determinada por la finalidad de dicho Tratamiento. En consecuencia, agotada la finalidad para la cual se recolectaron los datos, EBSA procederá a su destrucción o devolución, según el caso, o bien a conservarlos por los periodos de tiempo que exija la Ley.

VIII. VIGENCIA:

La presente política de tratamiento de la información empezará a regir a partir de expedición.

MANUAL INTERNO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.

La Empresa de Energía de Boyacá S.A E.S.P. (en adelante la “Empresa” o “EBSA”), con domicilio en la carrera 10 No. 15 – 87 de ciudad de Tunja, con número telefónico 7405000 extensión 9115 y correos electrónicos servicioalcliente@ebsa.com.co/servicioalclienteebsa@ebsa.com.co, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el Tratamiento de datos personales, en especial lo señalado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, expide el presente manual interno, para el Tratamiento de datos personales.

EBSA, está comprometida con el respeto y garantía de los derechos de sus usuarios, empleados, accionistas, contratistas, proveedores y terceros en general. Por eso adopta el siguiente manual de tratamiento de información, las cuales son de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucre, total o parcialmente, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y transferencia de esa información siendo de estricto cumplimiento para EBSA en calidad de responsable, así como de todos los terceros que obran en nombre de esta Empresa o que sin actuar en nombre de EBSA tratan datos personales por disposición de ésta.

Tanto el responsable, como los encargados, empleados, contratistas y terceros deben observar la política de tratamiento de datos personales de EBSA, así como el presente manual, en cumplimiento de sus funciones y/o actividades. Después de terminado el vínculo laboral, contractual, legal, comercial o de cualquier índole se obligan a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

1. OBJETO.

El objeto de este manual es adoptar y establecer las reglas claras aplicables al Tratamiento de Datos Personales recolectados, tratados y/o almacenados por EBSA en desarrollo de su objeto social, bien sea en calidad de Responsable y/o Encargado del Tratamiento.

Las reglas contenidas en este manual dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, en cuanto a la garantía de la intimidad de las personas, ejercicio del Habeas Data y protección de Datos Personales, en concordancia con el derecho a la información, de manera que se regulen proporcionalmente estos derechos en EBSA y se pueda prevenir la vulneración de los mismos.

[Handwritten signatures and initials]

(ii) Comunicar al Titular del Dato Personal, la Política de Tratamiento de la información que le serán aplicables a sus Datos Personales; y

(iii) Explicar la forma de acceder a los Datos Personales del Titular, los derechos que le asisten al Titular y el modo de ejercerlos, además de determinar la forma en cómo se dará Tratamiento y posterior uso a los datos personales.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente manual se aplicará al Tratamiento de Datos Personales respecto de cuyo tratamiento EBSA sea responsable.

Los principios y disposiciones contenidos en la Política de Datos Personales, así como en el presente manual, se aplicarán a cualquier Base de Datos Personales que se encuentre en custodia de EBSA en su calidad de Responsable del tratamiento de datos personales.

Todos los procesos organizacionales de EBSA que involucren el Tratamiento de Datos Personales, deberán someterse a lo dispuesto en la Política de datos personales de EBSA

Este manual deberá ser aplicado en EBSA y por ende obligarán a las siguientes personas:

- Todo el personal interno de EBSA, representantes legales, directivos o no, que custodien y traten Bases de Datos que contengan Datos Personales.
- Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a EBSA bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier Tratamiento de Datos Personales.
- Las demás personas que establezca la Ley.

3. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Los Titulares de Datos Personales contenidos en Bases de Datos que reposen en los sistemas de información de EBSA, tienen los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a EBSA. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar a EBSA prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;

- c. Ser informado por EBSA, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Parágrafo: El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante EBSA.

- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento EBSA ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Con el fin de que los Titulares de datos personales puedan ejercer los derechos que le asisten, así como elevar las consultas y reclamos que los mismos deseen realizar respecto del tratamiento de sus datos personales, se podrá realizar enviando una comunicación escrita a los correos electrónicos: servicioalcliente@ebsa.com.co / servicioalclientebsa@ebsa.com.co. También podrán dirigirse a la Carrera 10 No. 15 – 87 o comunicarse al Teléfono 7405000 extensión 9115.

Las consultas y los reclamos formulados por los Titulares de Datos Personales serán atendidas por EBSA de conformidad con el procedimiento y dentro de los tiempos previstos en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 1581 de 2012.

4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

El tratamiento al cual serán sometidos los datos personales que se encuentren en las bases de datos que sean responsabilidad de la EBSA tendrá como finalidad

4.1. Tratamiento de Datos Personales antes de la relación contractual laboral.

La finalidad del Tratamiento de los Datos suministrados por los interesados en participar en un proceso de selección y la información personal obtenida en dicho proceso, se limita a: (i) clasificación, almacenamiento, archivo de los datos personales, (ii) entrega de la información a terceros encargados de los proceso de selección, (iii) verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los prospectos respecto de los criterios

[Handwritten signatures and initials]

de selección de EBSA (iv) en caso de que la EBSA contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrían ser transferidos a los países donde estén los centros de Datos del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuará como encargado del tratamiento de los mismos (v) EBSA podrá consultar y evaluar toda la información que sobre el aspirante al cargo se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.

4.2. Tratamiento de datos durante y después de la relación contractual laboral.

Las finalidades del tratamiento de los Datos Personales suministrados por los trabajadores de la empresa, son: (i) dar cumplimiento a la Ley colombiana y las órdenes de autoridades judiciales y/o administrativas (ii) clasificación, almacenamiento, archivo de los datos personales. Es decir el manejo de la historia laboral (iii) entrega de la información a terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación laboral, (iv) verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los trabajadores (v) en caso de que la EBSA contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrían ser transferidos a los países donde estén los centros de Datos del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuará como encargado del tratamiento de los mismos, (vi) emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la EBSA (vii) envío de información a cajas de compensación, AFP, ARL. Todos los trámites relacionados con afiliación, traslados y retiros al Sistema General de Seguridad Social del Trabajador y su grupo familiar. (viii) entrega de datos a proveedores para programas de bienestar laboral (ix) envío de información de interés (x) descuentos autorizados mediante sistemas de libranzas, (xi) para cálculos que requiere la empresa, para proyecciones financieras para el pago de aspectos laborales, cálculo actuarial. (xii) para la remuneración mensual, para hacer efectivo el disfrute de beneficios convencionales y lo establecidos en la Ley (incluidos su grupo familiar) (xiii) para la póliza de seguro de vida y accidentes pactados en la convención y los demás que establezca la empresa. (xiv) para el trámite de pensiones (xv) para entrega de información exigida en las auditorías internas y externas de la empresa.

4.3. Tratamiento de Datos Personales de accionistas.

Los datos personales de los accionistas, se considerará información reservada, pues la mismas está registrada en los Libros de Comercio y tienen el carácter de reserva por disposición legal. EBSA solo usará los Datos Personales de los accionistas para las finalidades derivadas de la relación estatutaria existente, tales como: (i) ejercicio de los derechos de pagos de dividendos, (ii) convocatoria a las reuniones de Asamblea General de accionistas, (iii) envío de comunicaciones por procesos de fusión, escisión y demás procesos, en los

cuales sea requerida la comunicación a los accionistas (iv) envío de información de interés y de invitaciones a eventos programados por la Compañía (v) emisión de certificaciones (vi) entrega de información en el evento de ser requerida por autoridades judiciales, administrativas competentes.

4.4. Tratamiento de Datos Personales de ofertantes y contratistas.

La finalidad del tratamiento de los datos personales suministrados por los ofertantes y/o contratistas de la EBSA son: (i) almacenar y clasificar la información suministrada por ellos para su fácil identificación (ii) consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el proveedor se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier bases de datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral el comportamiento como contratista, incluidas las consultas en las listas para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.. (iii) analizar, procesar, evaluar y comparar la información suministrada por los oferente y/o contratistas, (iv) envío de información de interés y de invitaciones a eventos programados por la EBSA (v) dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales y/o administrativas, (vi) en caso de que la EBSA contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los Datos podrán ser transferidos a los países donde se encuentren los centro de datos del proveedor del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuará como encargado del tratamiento de los mismos (vii) emisión de certificaciones relativas a la relación entre el titular del dato con EBSA, (viii) entrega de información a entes de vigilancia, control, regulatorio o auditores internos o externos (ix) para pagos del contrato y control de los impuestos relacionados con dicha relación contractual (x) para la elaboración de invitaciones a ofertar o cotizar.

Parágrafo: Cuando EBSA entregue Datos Personales de sus empleados y clientes, a sus proveedores y contratistas, estos deberán proteger los Datos Personales suministrados, conforme lo dispuesto en la política de tratamiento de datos personales de EBSA.

EBSA verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos. Los proveedores y contratistas deberán ceñirse por los términos de la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.

4.5. Tratamiento de Datos Personales de clientes o usuarios del servicios público de energía eléctrica suministrado por EBSA.

Handwritten signature and initials, possibly "J.R. de T.H. 2013".

La finalidad de los Datos Personales relacionados con la prestación del servicio de energía eléctrica tendrá como finalidad:

(i) Disponer de la información personal, suministrada al momento de suscribir el contrato con condiciones uniformes e inclusive a partir de la solicitud del servicio, para efectos de lectura, facturación, entrega de factura, revisiones, corte y reconexión (ii) Realizar ofertas, promociones, concursos y otorgar beneficios de nuestro portafolio de productos (iii) Realizar evaluación y estudios relacionados con el servicio que prestamos. (iv) dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes y en general, todo lo necesario para la debida prestación del servicio de energía eléctrica, de conformidad con las Leyes 142 y 143 de 1994. (v) envío de comunicaciones de carácter comercial de la empresa, (vi) envío de comunicaciones de carácter comercial relacionadas con los servicios que ofrece los aliados estratégicos en desarrollo de sus programas "EBSA es hogar" y "EBSA es Vida", y cualquier otro que establezca la EBSA (vii) en general, todo lo necesario para la debida prestación del servicio de energía eléctrica, de conformidad con las Leyes 142 y 143 de 1994. (viii) en el evento de que el titular del dato personal adquiriera un producto ofrecido por aliados estratégicos de EBSA, deberá obtenerse la autorización de la utilización de los datos que reposan en EBSA, por parte del aliado estratégico. (ix) enviar información institucional de EBSA a través del correo electrónico que suministre o mensajería de texto, si es autorizado por el titular del dato. (x) Adelantar procesos administrativos de recuperación de energía dejada de facturar. (xi) Presentar querellas ante la Autoridad correspondiente, por la presunta comisión del delito de defraudación de fluidos. (xii) en caso de que la EBSA contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los Datos podrán ser transferidos a los países donde se encuentren los centros de datos del proveedor del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuará como encargado del tratamiento de los mismos.

5. CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DE DATOS

Para propósitos de garantizar la seguridad e integridad de los datos personales que EBSA recolecta, almacena y trata así como para dar cumplimiento a los estándares internos de la compañía, EBSA podrá compartir dichos datos personales con Brookfield Brasil Ltda., Sociedad de responsabilidad limitada, con sede en la Ciudad y el Estado de Río de Janeiro, en la Rua Lauro Muller, N ° 116, piso 21, salas 2101-2108, Botafogo, CEP 22290-160, CNPJ/MF bajo el No. 34268326 / 0001-16.

6. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad en el adecuado Tratamiento de Datos Personales al interior de EBSA, está en cabeza de todos sus empleados y administradores.

Ahora bien, las peticiones, consultas y reclamos que el Titular puede elevar para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato o rectificar la Autorización en los términos de la Ley, se podrán realizar personalmente en las oficinas de Atención al Cliente de EBSA o enviar comunicación a la Carrera 10 No. 15 – 87 de la ciudad de Tunja, o escribir a los Correos electrónicos: servicioalcliente@ebsa.com.co/servicioalclientebsa@ebsa.com.co. También podrá comunicarse al Teléfono 7405000 extensión 9115. No obstante las áreas responsables al interior de la Empresa, para la atención de las peticiones, consultas o reclamos en torno al tema son:

- Gerencia Comercial, a través de la Dirección de Atención al Cliente, lo relacionado con datos personales de clientes o usuarios del servicios públicos de energía eléctrica suministrado por EBSA
- Gerencia de Servicios Empresariales, a través de la Dirección de Talento Humano, lo relacionado con datos personales de índole laboral.
- Secretaría General, a través de la Dirección de Contratación, lo relacionado con datos de proveedores y datos a suministrar a estos.
- Secretaría General, en lo relacionado con datos de accionistas.

7. TEMPORALIDAD DEL DATO PERSONAL

En el Tratamiento de Datos Personales que realiza EBSA, la permanencia de los datos en sus sistemas de información estará determinada por la finalidad de dicho Tratamiento. En consecuencia, agotada la finalidad para la cual se recolectaron los datos, EBSA procederá a su destrucción o devolución, según el caso, o bien a conservarlos por los periodos de tiempo que exija la Ley.

EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP - EBSA

AVISO DE PRIVACIDAD

Es de vital importancia para la Empresa de Energía de Boyacá S.A. ESP – EBSA (en adelante “EBSA”), con domicilio en la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, con número telefónico 7405000 y correo electrónico servicioalcliente@ebsa.com.co, el cumplimiento de la normatividad legal sobre protección de datos personales. Es por ello que a EBSA le interesa garantizar que los titulares de datos personales respecto de cuyo tratamiento, EBSA es responsable, estén informados y puedan ejercer sus derechos respecto del tratamiento de sus datos personales. Por esta razón y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, queremos informarle los derechos que le asisten, en relación con los datos personales que mantiene la Compañía:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a EBSA. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

b) Solicitar a EBSA prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;

c) Ser informado por EBSA, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Parágrafo: El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante EBSA.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento EBSA ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Handwritten initials: GP

El Tratamiento de los datos personales recolectados por EBSA, tienen las siguientes finalidades:

1. Tratamiento de Datos Personales de clientes o usuarios del servicios público de energía eléctrica suministrado por EBSA. La finalidad de los Datos Personales relacionados con la prestación del servicio de energía eléctrica tendrá como finalidad:

(i) Disponer de la información personal, suministrada al momento de suscribir el contrato con condiciones uniformes e inclusive a partir de la solicitud del servicio, para efectos de lectura, facturación, entrega de factura, revisiones, corte y reconexión (ii) Realizar ofertas, promociones, concursos y otorgar beneficios de nuestro portafolio de productos (iii) Realizar evaluación y estudios relacionados con el servicio que prestamos. (iv) dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes y en general, todo lo necesario para la debida prestación del servicio de energía eléctrica, de conformidad con las Leyes 142 y 143 de 1994. (v) envío de comunicaciones de carácter comercial de la empresa, (vi) envío de comunicaciones de carácter comercial relacionadas con los servicios que ofrece los aliados estratégicos en desarrollo de sus programas “EBSA es hogar” y “EBSA es Vida”, y cualquier otro que establezca la EBSA (vii) en general, todo lo necesario para la debida prestación del servicio de energía eléctrica, de conformidad con las Leyes 142 y 143 de 1994. (viii) en el evento de que el titular del dato personal adquiera un producto ofrecido por aliados estratégicos de EBSA, deberá obtenerse la autorización de la utilización de los datos que reposan en EBSA, por parte del aliado estratégico. (ix) enviar información institucional de EBSA a través del correo electrónico que suministre o mensajería de texto, si es autorizado por el titular del dato. (x) Adelantar procesos administrativos de recuperación de energía dejada de facturar. (xi) Presentar querellas ante la Autoridad correspondiente, por la presunta comisión del delito de defraudación de fluidos. (xii) en caso de que la EBSA contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los Datos podrán ser transferidos a los países donde se encuentren los centros de datos del proveedor del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuará como encargado del tratamiento de los mismos.

2. Tratamiento de Datos Personales de ofertantes y contratistas. La finalidad del tratamiento de los datos personales suministrados por los ofertantes y/o contratistas de la EBSA son: (i) almacenar y clasificar la información suministrada por ellos para su fácil identificación (ii) consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el proveedor se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier bases de datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral el comportamiento como contratista, incluidas las consultas en las listas para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.. (iii) analizar, procesar, evaluar y comparar la información suministrada por los oferente y/o contratistas, (iv) envío de

Ca 17

información de interés y de invitaciones a eventos programados por la EBSA (v) dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales y/o administrativas, (vi) en caso de que la EBSA contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los Datos podrán ser transferidos a los países donde se encuentren los centro de datos del proveedor del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuará como encargado del tratamiento de los mismos (vii) emisión de certificaciones relativas a la relación entre el titular del dato con EBSA, (viii) entrega de información a entes de vigilancia, control, regulatorio o auditores internos o externos (ix) para pagos del contrato y control de los impuestos relacionados con dicha relación contractual (x) para la elaboración de invitaciones a ofertar o cotizar.

Parágrafo: Cuando EBSA entregue Datos Personales de sus empleados y clientes, a sus proveedores y contratistas, estos deberán proteger los Datos Personales suministrados, conforme lo dispuesto en estas políticas. EBSA verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos. Los proveedores y contratistas deberán ceñirse por los términos de estas POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.

3. Tratamiento de Datos Personales antes de la relación contractual laboral. La finalidad del Tratamiento de los Datos suministrados por los interesados en participar en un proceso de selección y la información personal obtenida en dicho proceso, se limita a: (i) clasificación, almacenamiento, archivo de los datos personales, (ii) entrega de la información a terceros encargados de los proceso de selección, (iii) verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los prospectos respecto de los criterios de selección de EBSA (iv) en caso de que la EBSA contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrían ser transferidos a los países donde estén los centros de Datos del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuará como encargado del tratamiento de los mismos (v) EBSA podrá consultar y evaluar toda la información que sobre el aspirante al cargo se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.

4. Tratamiento de datos durante y después de la relación contractual laboral. Las finalidades del tratamiento de los Datos Personales suministrados por los trabajadores de la empresa, son: (i) dar cumplimiento a la Ley colombiana y las órdenes de autoridades judiciales y/o administrativas (ii) clasificación, almacenamiento, archivo de los datos personales. Es decir el manejo de la historia laboral (iii) entrega de la información a terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación laboral, (iv) verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los trabajadores (v) en caso de que la EBSA contrate plataformas basadas en tecnología en la

Handwritten signature and initials

nube, los datos podrían ser transferidos a los países donde estén los centros de Datos del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos recolectados, caso en el cual el proveedor actuará como encargado del tratamiento de los mismos, (vi) emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la EBSA (vii) envío de información a cajas de compensación, AFP, ARL. Todos los trámites relacionados con afiliación, traslados y retiros al Sistema General de Seguridad Social del Trabajador y su grupo familiar. (viii) entrega de datos a proveedores para programas de bienestar laboral (ix) envío de información de interés (x) descuentos autorizados mediante sistemas de libranzas, (xi) para cálculos que requiere la empresa, para proyecciones financieras para el pago de aspectos laborales, cálculo actuarial. (xii) para la remuneración mensual, para hacer efectivo el disfrute de beneficios convencionales y lo establecidos en la Ley (incluidos su grupo familiar) (xiii) para la póliza de seguro de vida y accidentes pactados en la convención y los demás que establezca la empresa. (xiv) para el trámite de pensiones (xv) para entrega de información exigida en las auditorías internas y externas de la empresa.

5. Tratamiento de Datos Personales de accionistas. Los datos personales de los accionistas, se considerará información reservada, pues la mismas está registrada en los Libros de Comercio y tienen el carácter de reserva por disposición legal. EBSA solo usará los Datos Personales de los accionistas para las finalidades derivadas de la relación estatutaria existente, tales como: (i) ejercicio de los derechos de pagos de dividendos, (ii) convocatoria a las reuniones de Asamblea General de accionistas, (iii) envío de comunicaciones por procesos de fusión, escisión y demás procesos, en los cuales sea requerida la comunicación a los accionistas (iv) envío de información de interés y de invitaciones a eventos programados por la Compañía (v) emisión de certificaciones (vi) entrega de información en el evento de ser requerida por autoridades judiciales, administrativas competentes.

En cumplimiento de la normatividad aplicable, la EBSA como responsable del tratamiento de los datos personales, ha desarrollado las POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.. Dichas Políticas, se encuentran disponibles para su consulta en nuestro sitio web: <http://www.ebsa.com.co>

El titular o usuario o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos de EBSA debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumpliendo de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo, así mismo podrán ejercer el derecho de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales o revocar la autorización para el tratamiento de los mismos. Para el ejercicio de los derechos relacionados anteriormente, podrá dirigirse personalmente a las oficinas de Atención al Cliente de EBSA o enviar comunicación a la Carrera 10 No. 15 – 87 de la ciudad de Tunja, o escribir a los Correos electrónicos: servicioalcliente@ebsa.com.co / servicioalclientebsa@ebsa.com.co. También podrá comunicarse al Teléfono 7405000 extensión 9115.